

Acta Sesión Ordinaria 30-2012

15 de Mayo del 2012

Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del quince de mayo del dos mil doce, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** María Lorena Vargas Víquez – quien preside. Lic. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos Propietarios:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón (reunión del Comité de Gestión Local. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores Suplentes:** Sr. William Alvarado Bogantes (justificado). **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo (con permiso).

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA

I. PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA.

II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS 29-2012.

III. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

6:30 pm. Dar audiencia a la Patricia y Beatriz León. Asunto: Compra de propiedad de su padre.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

- ⤴ Juramentación de miembros de Comisiones.
- ⤴ Solicitud a la Alcaldía para el apoyo en la difusión del informe de labores 2010-2012 , presentado por la Presidenta 2010-2012 del Concejo Municipal
- ⤴ Ratificación de los acuerdos tomados en el artículo 17 del acta 04-2011; del artículo 7 del acta 17-2012; del artículo 19 del acta 09-2012; referidos al Centro Infantil y las solicitudes para la Red de Cuido.

- ⤴ Nombramiento del coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Propuesta planteada por la Comisión de Gobierno: Miguel Alfaro Coordinador, Mauricio Villalobos Coordinador Adjunto, María de los Ángeles Segura Encargada de Actas.
- ⤴ Tarifas del agua. Solicitud a la Alcaldía de elaborar una propuesta para la tarifa de agua potable sobre la tarifa base de 1400, hídrica e hidrantes . Estudio correspondiente basado en la información consignada en el memorando 059-2012 de Gonzalo Zumbado; los comentarios e información del artículo 1 del acta 74-211 y del artículo 13 del acta 75-2011.
- ⤴ Orden y procedimiento para tratar todos los asuntos de Recursos Humanos planteados hasta la fecha:
 1. Recomendación de la Comisión de Hacienda
 2. Análisis por parte de la Comisión de Gobierno
 3. Recomendaciones de la Comisión Ampliada cuando sea necesario.
 4. Preparación conjunta de propuesta para el Concejo.

V. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

VI. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

VII. INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°29-2012, celebrada el ocho de mayo del año dos mil doce.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°29-2012, celebrada el ocho de mayo del año dos mil doce.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas Víquez, plantea los siguientes asuntos:

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, consulta si se le puede otorgar permiso para asistir a La Ribera para la presentación del Plan Cantonal para acompañar al funcionario Alexander Venegas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Otorgar el permiso a la Sindica Sandra Salazar, para asistir a la presentación del Plan Cantonal en La Ribera.

ARTÍCULO 2. Solicitud a la Alcaldía para el apoyo en la difusión del informe de labores 2010-2012, presentado por la Presidenta 2010-2012 del Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, denuncia que el día que la Regidora María de los Ángeles Segura, presentó el Informe, quedo claro que es un informe de la Presidenta, no del Concejo, así se tiene que hacer ver en la publicación que se realice.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M^a Lorena Vargas, Desiderio Solano, María de los Ángeles Segura Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Rosemile Ramsbottom: PRIMERO: Solicitar a la Alcaldía Municipal el apoyo en la difusión del Informe de Labores 2010-2012, presentado por la Presidenta 2010-2012 del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Coordinar con este Concejo las propuestas de divulgación.

ARTÍCULO 3. Ratificación de los acuerdos tomados en el artículo 17 del acta 04-2011; del artículo 7 del acta 17-2012; del artículo 19 del acta 09-2012; referidos al Centro Infantil y las solicitudes para la Red de Cuido.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, pronuncia que la comunidad nos esta diciendo que no estamos haciendo nada, por un proyecto tan importante para la comunidad belemita, pero desde el 2010 todo lo que ha llegado aquí se ha aprobado, solamente que últimamente se ha pedido un informe, de como se avanza, como es el proyecto, esto desde que se aprobó las tarifas, para resolver entre todos la situación del Centro Infantil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acuerdos tomados en el Artículo 17 del Acta 04-2011 que cita "*PRIMERO: Solicitar con todo respeto al Ministro de Bienestar Social Dr. Fernando Marín la incorporación del Cantón de Belén como Cantón prioritario, al Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y personas adultas mayores en el primer Presupuesto Extraordinario de la República o en el Presupuesto Ordinario 2012 de la República. SEGUNDO: Con el compromiso de este Concejo Municipal para trabajar unidos en lograr la implementación del proyecto.*"; del Artículo 7 del Acta 17-2012; del Artículo 19 del Acta 09-2012; referidos al Centro Infantil y las solicitudes para la Red de Cuido.

ARTÍCULO 4. Nombramiento del coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Propuesta planteada por la Comisión de Gobierno: Miguel Alfaro Coordinador, Mauricio Villalobos Coordinador Adjunto, María de los Ángeles Segura Encargada de Actas.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, opina que no saben si hay un dictamen de la Comisión, porque aquí el Regidor Miguel Alfaro dijo que no estaba de acuerdo en coordinar la Comisión, porque tenía dificultades por su salud, además que la figura de Coordinador Adjunto no existe, ya que el Coordinador asume toda la responsabilidad, la labor que el Regidor Mauricio Villalobos ha hecho en la Comisión ha sido bastante buena, en su caso por compromisos laborales tampoco puede asumir la responsabilidad de coordinar una Comisión, no esta de acuerdo en esa figura de Coordinador Adjunto, sabe que el Regidor Mauricio Villalobos es muy responsable, pero no se le da la oportunidad de coordinar la Comisión, aunque no tiene nada con que el Regidor Miguel Alfaro coordine la Comisión.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, afirma que la consulta se dió por correo con el Regidor Mauricio Villalobos, de ahí la decisión tomada, la Comisión de Gobierno se reúne y se le consultó al Regidor Miguel Alfaro, se trata aquí de avanzar, posteriormente en su momento oportuno se tratará el tema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido y comunicar.

ARTÍCULO 5. Tarifas del agua. Solicitud a la Alcaldía de elaborar una propuesta para la tarifa de agua potable sobre la tarifa base de 1400, hídrica e hidrantes . Estudio correspondiente basado en la información consignada en el memorando 059-2012 de Gonzalo Zumbado; los comentarios e información del artículo 1 del acta 74-211 y del artículo 13 del acta 75-2011.

Según lo acordado en Sesión de Trabajo de fecha 7 de mayo de este año, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, con la presencia del señor Gonzalo Zumbado Zumbado, Coordinador de la Unidad Tributaria, Jorge Luis González González, Director Administrativo Financiero, Miguel Tapia, Asesor Externo y los señores y señoras miembros del Concejo Municipal, remirto alternativas tarifarias para el servicio de acueducto.

Como se explica a continuación, los diferentes escenarios contemplan los costos operativos del servicio y la Inversión del Plan Maestro: El presente análisis incluye tres diferentes tipos de tarifas, pero que dan resultados similares, dado que las mismas tienen un cambio en los bloques de consumo; lo importante de cada una de ellas es que en todas se incluye la inversión del Plan Maestro de la Municipalidad de Belén por más de mil millones de colones a realizar desde el 2012 hasta el 2016, las tarifas propuestas y sus resultados se muestran a continuación:

Tarifa Base 1,400

| Categoría Domiciliaria | | | | |
|------------------------------|----------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Datos | Tarifa Vigente | Tarifa Propuesta | Incremento Absoluto | Incremento Porcentual |
| Servicio Fijo | 3,000.00 | 5,000.00 | 2,000.00 | 66.67% |
| Base | 1,200.00 | 1,400.00 | 200.00 | 16.67% |
| 30 Metros | 2,200.00 | 2,750.00 | 550.00 | 25.00% |
| 42 metros | 4,600.00 | 5,990.00 | 1,390.00 | 30.22% |
| Resultado Promedio Mills. | (406.5) | 244.8 | 651.28 | 160.22% |
| Rédito Desarrollo | -28.54% | 18.22% | 0.47 | 163.82% |
| Resultado Promedio d/Ints | (490.8) | 161.7 | 652.48 | 132.95% |
| Razón de Operación | 220.75% | 75.66% | -1.45 | 65.73% |
| Efectivo millones de colones | (2,454) | 752.1 | 3,205.72 | 130.65% |

Como se puede inferir esta tarifa cuya base es de mil cuatrocientos colones, por 20 metros cúbicos, los resultados, más relevantes son un sobrante acumulado al final del periodo superior a los 752 millones de colones, para una utilidad para el desarrollo del 18.22%, los incrementos en la tarifa es de 16.67% a la base.; la tarifa es la siguiente:

| | Domiciliari a | Ordinaria | Reproductiva | Preferencial | Industrial |
|-----------------|------------------|-----------|--------------|--------------|------------|
| Servicio Fijo | 5,000.00 | 10,000.00 | 15,000.00 | 5,000.00 | 7,500.00 |
| Servicio Medido | | | | | |
| 0-20 | 1,400.00 | 2,800.00 | 4,200.00 | 1,400.00 | 2,100.00 |
| 21 - 30 | 225.00 | 405.00 | 675.00 | 337.50 | 675.00 |
| 31-40 | 270.00 | 486.00 | 675.00 | 337.50 | 675.00 |
| 41-60 | 675.00 | 1,125.00 | 675.00 | 337.50 | 675.00 |
| 61-80 | 1,125.00 | 1,575.00 | 675.00 | 337.50 | 675.00 |
| 81-100 | 1,575.00 | 2,025.00 | 675.00 | 675.00 | 1,000.00 |
| 101-120 | 2,025.00 | 2,160.00 | 2,700.00 | 675.00 | 1,080.00 |
| Más de 120 | 2,700.00 | 3,240.00 | 2,430.00 | 675.00 | 1,350.00 |

Tarifa Propuesta Base 1,600

| Categoría Domiciliaria | | | | |
|--------------------------|----------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Datos | Tarifa Vigente | Tarifa Propuesta | Incremento Absoluto | Incremento Porcentual |
| Servicio Fijo | 3,000.00 | 5,000.00 | 2,000.00 | 66.67% |
| Base | 1,200.00 | 1,600.00 | 400.00 | 33.33% |
| 30 Metros | 2,200.00 | 2,920.00 | 720.00 | 32.73% |
| 42 metros | 4,600.00 | 4,768.00 | 1,168.00 | 32.44% |
| Resultado Promedio Mills | (406.5) | 238.3 | 644.76 | 158.61% |
| Rédito Desarrollo | -28.54% | 17.76% | 0.46 | 162.21% |
| Resultado Promedio 2 | (490.8) | 155.2 | 645.96 | 131.62% |
| Razón de Operación | 220.75% | 76.15% | -1.45 | 65.50% |
| Efectivo Millones | (2,454) | 719.5 | 3,173.12 | 129.33% |

Como se puede inferir esta tarifa cuya base es de mil seiscientos colones, por 20 metros cúbicos, los resultados, más relevantes son un sobrante acumulado al final del periodo superior a los 719 millones de colones, para una utilidad para el desarrollo del 17.76%, los incrementos en la tarifa es de 33.33% a la base.; la tarifa es la siguiente:

| | Domiciliaria | Ordinaria | Reproductiva | Preferencial | Industrial |
|-----------------|--------------|-----------|--------------|--------------|------------|
| Servicio Fijo | 5,000.00 | 10,000.00 | 15,000.00 | 5,000.00 | 7,500.00 |
| Servicio Medido | | | | | |
| 0-20 | 1,600.00 | 3,200.00 | 4,800.00 | 1,600.00 | 2,400.00 |
| 21 - 30 | 220.00 | 396.00 | 660.00 | 330.00 | 660.00 |
| 31-40 | 264.00 | 475.20 | 660.00 | 330.00 | 660.00 |
| 41-60 | 660.00 | 1,100.00 | 660.00 | 330.00 | 660.00 |

| | | | | | |
|------------|----------|----------|----------|--------|----------|
| 61-80 | 1,100.00 | 1,540.00 | 660.00 | 330.00 | 660.00 |
| 81-100 | 1,540.00 | 1,980.00 | 660.00 | 660.00 | 1,000.00 |
| 101-120 | 1,980.00 | 2,112.00 | 2,640.00 | 660.00 | 1,056.00 |
| Más de 120 | 2,640.00 | 3,168.00 | 2,376.00 | 660.00 | 1,320.00 |

TARIFA BASE PROPUESTA 2,000

Categoría Domiciliaria

| Datos | Tarifa Vigente | Tarifa Propuesta | Incremento Absoluto | Incremento Porcentual |
|-------------------------|----------------|------------------|---------------------|-----------------------|
| Servicio Fijo | 2,500.00 | 5,000.00 | 2,500.00 | 100.00% |
| Base | 1,200.00 | 2,000.00 | 800.00 | 66.67% |
| 30 Metros | 2,200.00 | 3,260.00 | 1,060.00 | 48.18% |
| 42 metros | 4,600.00 | 5,024.00 | 424.00 | 9.22% |
| Resultado Promedio Mill | (407.7) | 225.1 | 632.82 | -155.22% |
| Rédito Desarrollo | -28.63% | 16.83% | 0.45 | -158.77% |
| Resultado Promedio 2 | (490.8) | 142.0 | 632.82 | -128.94% |
| Razón de Operación | 220.75% | 77.16% | -1.44 | -65.04% |
| Efectivo millones | (2,454) | 653.8 | 3,107.41 | -126.65% |

Como se puede inferir esta tarifa cuya base es de mil seiscientos colones, por 20 metros cúbicos, los resultados, más relevantes son un sobrante acumulado al final del periodo superior a los 653.8 millones de colones, para una utilidad para el desarrollo del 16.83%, los incrementos en la tarifa es de 66.67% a la base.; la tarifa es la siguiente:

| | Domiciliaria | Ordinaria | Reproductiva | Preferencial | Industrial |
|-----------------|--------------|-----------|--------------|--------------|------------|
| Servicio Fijo | 5,000.00 | 10,000.00 | 15,000.00 | 5,000.00 | 7,500.00 |
| Servicio Medido | | | | | |
| 0-20 | 2,000.00 | 4,000.00 | 6,000.00 | 2,000.00 | 3,000.00 |
| 21 - 30 | 210.00 | 378.00 | 630.00 | 315.00 | 630.00 |
| 31-40 | 252.00 | 453.60 | 630.00 | 315.00 | 630.00 |
| 41-60 | 630.00 | 1,050.00 | 630.00 | 315.00 | 630.00 |
| 61-80 | 1,050.00 | 1,470.00 | 630.00 | 315.00 | 630.00 |
| 81-100 | 1,470.00 | 1,890.00 | 630.00 | 630.00 | 1,000.00 |
| 101-120 | 1,890.00 | 2,016.00 | 2,520.00 | 630.00 | 1,008.00 |
| Más de 120 | 2,520.00 | 3,024.00 | 2,268.00 | 630.00 | 1,260.00 |

Como se puede notar las tarifas tiene resultados similares, pero sus resultados pueden ser diferentes,

- ⤴ La tarifa con una base más alta, es más segura para la municipalidad, pero será la más incómoda para el usuario.

- △ La tarifa con una base más baja y con bloques más altos, es la más riesgosa para la municipalidad, dado que los usuarios al consumir más agua, pagarían una mayor cantidad, lo que trae beneficiosos, en términos de ahorro de líquido, pero menos ingresos para la municipalidad.

A continuación se presente un cuadro de la tarifa domiciliaria, con las tres tarifas, para una comparación de las mismas:

| Datos | 1400 | 1600 | 2000 |
|---|------------|------------|------------|
| Servicio Fijo | ₡ 5,000.00 | ₡ 5,000.00 | ₡ 5,000.00 |
| Base | ₡ 1,400.00 | ₡ 1,600.00 | ₡ 2,000.00 |
| 30 Metros | ₡ 2,750.00 | ₡ 2,920.00 | ₡ 3,260.00 |
| 42 metros | ₡ 5,990.00 | ₡ 4,768.00 | ₡ 5,024.00 |
| Resultado Promedio (Millones) | ₡ 244.78 | ₡ 238.26 | ₡ 225.12 |
| Rédito Desarrollo | 18% | 18% | 17% |
| Resultado Promedio después de intereses | ₡ 161.71 | ₡ 155.19 | ₡ 142.05 |
| Razón de Operación | 76% | 76% | 77% |
| Efectivo millones de colones | ₡ 752.12 | ₡ 719.52 | ₡ 653.81 |

| Servicio Medido | | | |
|-----------------|----------|----------|----------|
| 0-20 | 1,400.00 | 1,600.00 | 2,000.00 |
| 21 - 30 | 225.00 | 220.00 | 210.00 |
| 31-40 | 270.00 | 264.00 | 252.00 |
| 41-60 | 675.00 | 660.00 | 630.00 |
| 61-80 | 1,125.00 | 1,100.00 | 1,050.00 |
| 81-100 | 1,575.00 | 1,540.00 | 1,470.00 |
| 101-120 | 2,025.00 | 1,980.00 | 1,890.00 |
| Más de 120 | 2,700.00 | 2,640.00 | 2,520.00 |

Es de suma importancia para el Concejo Municipal tener en cuenta que cualquiera de las alternativas que escojan, se debe sumar a la propuesta presentada en la Sesión Extraordinaria 74-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, denominada "Estudios de Servicios ambientales" o Tarifa Hidrica que les presento a continuación:

| | Domiciliaria | Ordinaria | Reproductiva | Preferencial | Industrial |
|-----------------|--------------|-----------|--------------|--------------|------------|
| Servicio Medido | | | | | |
| 0-20 | 625 | 1250 | 1875 | 2650 | 3488 |
| 21 - 30 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |
| 31-40 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |
| 41-60 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |
| 61-80 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |
| 81-100 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |

| | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|
| 101-120 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |
| Más de 120 | 25 | 50 | 75 | 38 | 38 |

Por otra parte dentro de la Reunión del día 7 de mayo de este año, la Señora Regidora Marielos Segura Rodríguez manifiesta que es de suma importancia que la Administración Municipal cuenta con la tarifa de Hidrantes y se le cobre este rubro a los munícipes, sin embargo es nuestro criterio que para implementar esta tarifa se deben de presentar proyectos para la instalación de los hidrómetros, así como el plan de mantenimiento de los mismos; una vez que contemos con estos costos presentar ante el Concejo Municipal una propuesta tarifaria que garantice a la comunidad que el servicio se esta brindando de una forma contininua y de calidad. Por ahora es imporntante que tengamos presente que dentro de las inversiones previstas dentro del Plan Maestro esta la adquisición e instalación de los hodrantes faltantes den de este cantón..

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, informa que se ha estado trabajado junto con la Administración para preparar la propuesta, se han hecho reuniones de trabajo para analizar esta tarifa, ya por correo electrónico se envió el informe.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, señala que el Artículo 21 del Acta 32-2010 fue una Moción que se presento sobre la Ley de Hidrantes, porque se debe cobrar la tarifa de los hidrantes y la instalación de los hidrantes, porque le preocupa que en una emergencia lleguen los bomberos a conectarse de un hidrante y no tenga agua, por eso ahora se esta ratificando la Moción.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, aclara que quiere reconocer en la Administración el esfuerzo que hizo, en tan corto tiempo, presentar la tarifa hídrica, fue un trabajo bastante arduo, de los funcionarios Gonzalo Zumbado, Jorge González y el contratista Miguel Tapia, para cumplir con el acuerdo, porque es muy urgente.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, ratifica que de la Moción que se presentó para actualizar la tarifa de agua potable, falta la parte de la campaña, porque debemos motivar a la gente, que pagarán un poquito mas, pero se mejorara toda la infraestructura, para incentivar a las personas a consumir menos agua.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Solicitar a la Alcaldía Municipal el cumplimiento del acuerdo tomado en el Artículo 21 del Acta 32-2010 "*Ley de Hidrantes*". **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal y a la Administración Tributaria, elaborar una propuesta para la tarifa de agua potable sobre la base de 1400, la tarifa hídrica e hidrantes; dicho estudio correspondiente a la información consignada en el Memorando 059-2012 de Gonzalo Zumbado; los comentarios e información del Artículo 21 del acta 32-2010, el Artículo 1 del Acta 74-2011 y del Artículo 13 del Acta 75-2011.

ARTÍCULO 6. Orden y procedimiento para tratar todos los asuntos de Recursos Humanos planteados hasta la fecha:

1. Recomendación de la Comisión de Hacienda
2. Análisis por parte de la Comisión de Gobierno
3. Recomendaciones de la Comisión Ampliada cuando sea necesario.
4. Preparación conjunta de propuesta para el Concejo.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, describe que en la Comisión de Hacienda sería únicamente el análisis de la parte presupuestaria.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, indica que lo que priva es el dictamen financiero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar el citado procedimiento. **SEGUNDO:** Comunicar a la Alcaldía Municipal y a la Unidad de Recursos Humanos para su información.

ARTÍCULO 7. Juramentación de miembros de Comisiones.

Miembros de Comisiones juramentados:

| | |
|--|---|
| Comisión para Rescatar el Centro Cívico Cultural El Nacimiento | Esmeralda Zamora Ulloa Danilo Pérez |
| Comisión de la Condición de la Mujer | María Félix González Ana Betty Valenciano Moscoso |
| Comisión de Hacienda y Presupuesto | José Guillermo Villegas Chavarría |
| Comisión de Cultura | Johanna Gómez Ulloa |
| Comisión de Seguimiento al Plan Regulador | José Alfredo Sánchez Marcela Ulibarri Leiva Francisco Ugarte Soto |
| Comisión de Obras | Luis Zumbado Venegas |
| Comisión de Salud | José Joaquín Chaves Zamora Thais María Zumbado Ramírez |
| Comisión de Asuntos Ambientales | Sergio Zamora Sauma |

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, estipula que con el grupo importante de visitantes, espera que estén muy contentos de asumir este nuevo rol, les agradece mucho que estén aquí para ser juramentados. Asegura que los aportes de las Comisiones son sumamente importantes para el funcionamiento del Concejo y de toda la Municipalidad, agradece el esfuerzo que ya han hecho y que siguen haciendo, le alegra ver caras conocidas y la calidad de aportes que siguen dando a pesar del cansancio, reconoce el aporte de cada uno en la materia que han dado en bien de la comunidad.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTÍCULO 8. Se conoce el Oficio ADM-0124-2012 del Sr. Pablo Vindas Administrador General (La Asistente de la Secretaria del Concejo Municipal Isabel Murillo, aclara que dicho Oficio se recibió en fecha 31 de enero del presente año por medio del correo electrónico). El suscrito Administrador General del Comité, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.03-2012, celebrada el veintiocho de enero del dos mil doce, que literalmente dice (Referencia AA-033-2012): CAPITULO IV INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTICULO 3. Se recibe oficio ADM-0080-2012 con fecha viernes 27 de enero del 2012, por parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y LIQUIDACION PRESUPUESTO 2011

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad Primero: aprobar la EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y LIQUIDACION PRESUPUESTO 2011, asimismo se instruye a la Administración para remitirlo al Concejo Municipal.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, propone que si el documento no ingresa oficialmente no se puede trasladar a las Comisiones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Presentar las disculpas del caso, porque este Concejo no registró en sus actas dicho envío, ya que se hizo solamente de forma digital, razón por lo cual no consta como recibido físicamente. **SEGUNDO:** Manifiestar que es necesario el cumplimiento del Artículo 54 y 56 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo Municipal. **TERCERO:** Dejar en estudio del Concejo. **CUARTO:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Unidad de Presupuesto para su análisis y recomendación; los documentos ADM-0124-2012, (Referencia AA-033-2012) y ADM-0080-2012 del CCDRB.

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 9. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta No.85 del 3 de mayo de 2012, se publico la Fe de Erratas del Reglamento de Sesiones, aprobado en el Acta 20-2012, Artículo 20, celebrada el 27 de marzo de 2012.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido e incorporar al expediente. **SEGUNDO:** Enviar a las Comisiones, Concejos de Distrito y Alcaldía Municipal junto a un ejemplar del Reglamento en forma digital.

ARTÍCULO 10. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, recuerda la Sesión Extraordinaria el jueves 17 de mayo a las 6:00 pm, con el siguiente Orden del Día:

- ▲ 6:00 pm. Se atiende al señor Miguel Carmona – Presidente de la Benemérita Cruz Roja.
- ▲ 7:00 pm. Invitar a la Comisión Técnica Municipal a realizar una presentación sobre el informe CTA-004-2011 (criterios técnicos y legales sobre la posible transferencia del pozo AB-1726 a la Municipalidad).
- ▲ Recepción de la recomendación de la Comisión del Plan Regulador con respecto al plazo del Transitorio.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, cita que el Comité de Gestión Local se trato de cambiar las reuniones, pero de 12 miembros la mayoría solo puede los jueves, por lo tanto durante 1 o 2 meses serán las reuniones.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, menciona que lástima que el Comité de Gestión Local no se pueda reunir otro día que no sea jueves, para que los miembros del Concejo, no falten a las sesiones.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: Realizar Sesión Extraordinaria con el orden del día presentado.

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO 11. Se conoce el Oficio AM-MC-149-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el Memorando DJ-155-2012 de la Dirección Jurídica, suscrito por Ennio Rodríguez Solís, a través del que da respuesta al trámite 643 presentado por el señor Juan Manuel González Zamora, representante legal de Aros de Bicicleta S.A. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°20-2012, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Someter a estudio del Concejo Municipal.
SEGUNDO: Remitir a la Comisión de Obras y a la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador para su consideración.

ARTÍCULO 12. Se conoce el Oficio AM-MC-150-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el Memorando C-013-12-PMB de la Policía Municipal, suscrito por Christopher May Herrera, a través del que da respuesta al trámite 679 de los vecinos de la Urbanización Joaquín Chaves relacionado con la instalación de cámaras de seguridad. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°12-2012, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Someter a estudio del Concejo Municipal.
SEGUNDO: Remitir a la Comisión de Seguridad para su información.

ARTÍCULO 13. Se conoce el Oficio AM-MC-151-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Adjunto para su conocimiento el "Contrato de fideicomiso para el pago de inmuebles y gestión de estudios

técnicos y permisos de construcción de cincuenta y cuatro viviendas para los damnificados de la emergencia de Calle Lajas” en el cantón de Escazú. No omito manifestarle que la información adicional solicitada en el acuerdo 0112, sobre el avalúo y la posibilidad de declarar de interés público la finca del señor Ramón Alberto Villanea Venegas, fue presentada por medio del memorando AM-MC-013-2012. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01-2012, adjunto enviamos copia del “Contrato de fideicomiso para el pago de inmuebles y gestión de estudios técnicos y permisos de construcción de cincuenta y cuatro viviendas para los damnificados de la emergencia de Calle Lajas” para su conocimiento.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, formula que había preguntado cual era la figura legal para resolver el problema de los damnificados, ojalá el procedimiento nos pueda ayudar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 14. Se conoce el Oficio AM-MC-153-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el oficio DO.0113-2012, del Área Técnica Operativa, suscrito por José Zumbado Chaves, a través del que remite, en formato digital, el informe sobre los puentes que son responsabilidad municipal; mismo que ya fue expuesto ante el Concejo Municipal. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°11-2012, adjunto enviamos copia digital del documento mencionado para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Someter a estudio del Concejo Municipal.
SEGUNDO: Trasladarlo a la Comisión de Obras para su conocimiento.

ARTÍCULO 15. Se conoce el Oficio AM-MC-155-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el oficio OF-RH-072-2012, de Recursos Humanos, suscrito por Víctor Sánchez Barrantes, a través del que remite el informe sobre el impacto financiero que tendrían en el presupuesto del presente año, las solicitudes de reasignación pendientes de revisar, así como el pago por concepto de disponibilidad y horas extras. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°19-2012, adjunto enviamos copia digital del documento mencionado para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación. **SEGUNDO:** Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 16. Se conoce el Oficio AM-MC-148-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el Memorando UC-081-2012, suscrito por Lillyana Ramírez Vargas, de la Unidad de Cultura; a través del que presenta solicitud de declaratoria de interés cultural para el Festival Cultural ComuniArte bajo el lema “Belén, Cultura y Pueblo 2012”. Al respecto, adjunto copia del documento mencionado para su información, estudio y gestión de trámites correspondientes.

La presente es para solicitarle interponga sus buenos oficios para obtener un acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal a la solicitud de declaratoria de interés cultural al Festival Cultural

ComuniArte bajo el lema “Belén, Cultura y Pueblo 2012”. La petitoria se orienta principalmente a declarar de interés cultural la agenda de actividades culturales y artísticas que se llevarán a cabo desde el 08 y hasta el 17 de Junio de 2012, en el parqueo y Boulevard de San Antonio de Belén; con acciones para toda la familia y en diversos horarios. Estas actividades están bajo la Celebración del Cantonato de Belén y realmente será un orgullo para nuestro cantón, poseer esta denominación; máxime que la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén es la gestora de dos semanas de actividades culturales y artísticas representativas de nuestras creencias, costumbres, historia y tradiciones del cantón de Belén.

Adjunto a la presente la solicitud que se estará gestionando ante el Ministerio de Cultura y el proyecto respectivo, para su análisis. Mucho le agradezco la colaboración, se despide.

Naturaleza del Proyecto. Este proyecto consiste en brindar a la comunidad belemita, una programación de actividades culturales y artísticas, en total apego a la Política Cultural de la Municipalidad de Belén, al Plan Estratégico de Cultura actual y al Plan de Gobierno del Sr Alcalde; principalmente con el producto de los trabajadores del arte, artistas y artesanos; socios estratégicos y agentes culturales en el desarrollo artístico cultural del cantón e invitados; durante el Festival Cultural coMUNlarte y bajo el lema: “Belén, Cultura y Pueblo 2012”.

Antecedentes. En el mes de junio se realiza la conmemoración del aniversario del cantonato el 8 de junio y como parte de esta celebración y las festividades patronales; la Municipalidad de Belén, desde el año 2008, ha promovido esta programación con la participación activa y propositiva de la población, como medio para generar espacios de convivencia y desarrollo comunal. Esta quinta edición del Festival de Arte Comunitario denominado coMUNlarte pretende acercar el arte a todas las comunidades del cantón, con actividades para todas las edades y contando un aproximado de 45 artistas entre grupos de la comunidad e invitados; que aportan organización, trabajo, propuestas, arte y cultura. Además, se cuenta con el apoyo de cerca de 9 organizaciones comunales como socios plenos en este proyecto y 64 voluntarios que colaboran para el óptimo desarrollo de este evento; así como la coordinación y apoyo con la Parroquia de San Antonio por celebrarse el día de San Antonio de Padua el 13 de junio.

Objetivos.

Coordinar una oferta cultural a los vecinos, hecho por y para los pobladores del cantón de Belén, en un espacio abierto, poseedor de belleza arquitectónica, espacial y natural.

Potenciar las acciones artísticas y culturales de los trabajadores belemitas del arte en el mantenimiento y convivencia de la comunidad belemita.

Programa de Actividades: Festival coMUNlarte: Lema: BELEN, CULTURA Y PUEBLO

Viernes 8 de junio

| Hora | Actividad |
|-----------|--|
| 12:00 md | Bombetas, a cargo de la Parroquia |
| 04:00 pm. | Sesión Solemne Rita Mora, coordinación Secretaría, Concejo Municipal y Unidad de Cultura |
| 06:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 18:30:00 | Presentación de música Folclórica costarricense, a cargo de Mauricio Penagos |
| 07:45 pm. | Presentación de música costarricense, a cargo de Ángel Zamora e Isabel La Cubana |

Sábado 9 de junio

| Hora | Actividad |
|-----------|--|
| 08:00 am | Eucaristía para niños, a cargo de la Parroquia |
| 09:00 am | Juegos Tradicionales, a cargo Catequistas |
| 11:00:00 | Presentación de Payasita y Pintacaritas, a cargo de la Asociación de Arte Belemita (ASAABE) |
| 11:45 am. | Presentación Grupo de Zancos del Liceo de Belén |
| 12:00 md | Bombetas / Cimarrona con payasos, a cargo de la Parroquia |
| 01:00 pm. | Presentación de Grupo de Baile Popular, a cargo de la Asociación Cultural El Guapinol |
| 01:00 pm. | Presentación Danza del vientre, a cargo de la Academia Nataraj. |
| 01:50 pm. | Presentación de Bailes Populares, a cargo de la Compañía Escencia Latina |
| 03:00 pm. | Presentación del Grupo de Bailes Urbanos del Liceo de Belén |
| 03:20 pm. | Presentación del Grupo de Tai Chi, a cargo de la Asociación de Desarrollo La Ribera |
| 04:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 05:00pm. | Presentación Artística, a cargo de comunidad China en Belén |
| 05:50 pm. | Presentación de Circo Callejero, a cargo del grupo Araknido |
| 07:00 pm. | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 08:00 pm. | Concierto Bailable con "Son del Virilla" y Show de Rock clásico de los 70's y 80's, a cargo de la Parroquia y algunos patrocinadores |

Domingo 10 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|--|
| 07:00 am | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 08:00 am. | Entrada de los Santos, a cargo de la Parroquia |
| 09:30 am. | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 10:00 am. | Juegos Recreativos, a cargo del Comité de Deportes y Recreación de Belén |
| 11:00:00 | Presentación Banda Naranjeña, Director Richard Segura, a cargo de la Parroquia |
| 12:00 pm | Payasos y cimarrona, a cargo de la Parroquia |
| 01:00 pm. | Grupo Experimental, Director Luis Cascante, coordinación de la Unidad de Cultura |
| 02:00 pm. | Concierto Equinoccio Fusión Experimental, coordinación de la Unidad de Cultura |
| 03:00 pm. | Presentación del Grupo Mute, coordinación de la Unidad de Cultura |
| 04:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 05:00 pm. | Presentación de Fernando Bonila, coordinación Unidad de Cultura |
| 06:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 07:00 pm. | Concierto con Flat Emotions, coordinación Unidad de Cultura |
| 08:00 pm. | Concierto con Frecuencia, coordinación Unidad de Cultura |

| | |
|-----------|---|
| 10:00 pm. | Juego de Pólvara, patrocinio Banco Costa Rica, Sucursal Belén |
|-----------|---|

Lunes 11 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|---|
| 06:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 06:30 pm. | Presentación de Pilates, a cargo de la Asociación de Desarrollo La Ribera |

Martes 12 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|--|
| 06:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 06:30 pm. | Presentación de música costarricense, a cargo del sr. Edgar Alvarado e invitados |
| 07:15pm. | Presentación de Piano, a cargo del joven Marcelo Villegas |
| 08:00 pm. | Karaoke, a cargo de la Parroquia |

Miércoles 13 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|---|
| 06:00 pm | Misa Patronal, a cargo de la Parroquia |
| 07:30 pm. | Serenata al Patrono, a cargo de la Rondalla Municipal de Belén |
| 08:30pm. | Presentación Humorística del Nicho Show, coordinación de La Unidad de Cultura |

Jueves 14 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|---|
| 06:00 pm. | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 06:30 pm. | Obra de Teatro Hermanos de la Congregación, a cargo del Grupo de Teatro Adulto Mayor de Escobal, Directora Xinia Vargas |
| 19:30:00 | Karaoke, a cargo de la Parroquia |

Viernes 15 Junio

| Hora | Actividad |
|-----------|---|
| 06:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 06:30 pm. | Concierto de Rock en español con el grupo Bipolar, coordinación Unidad de Cultura |
| 07:30 pm. | Concierto con el grupo Grupo Flat Emotions, coordinación Unidad de Cultura |
| 08:30 pm. | Concierto de Música Electrónica Blue Man, coordinación Unidad de Cultura |

Sábado 16 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|--|
| 08:00 am. | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 09:00 am. | Clase de Aeróbicos con el instructor José Andrés Murillo, coordinación Unidad de Cultura |
| 11:00 am. | Presentación de Grupo Cosplay Belén (Animé Japonés), a cargo de Marco González |

| | |
|-----------|---|
| 12:00:00 | Cimarrona y Payasos a cargo de la Parroquia |
| 01:00 pm. | Presentación Folclórica de Rondalla Juvenil de Belén, Director Luis Fernando Murillo y la Rondalla Poás Adentro, coordinación Unidad de Cultura |
| 03:15 pm. | Presentación de música Rock con Gabriel Rodríguez y Allan Dorem, coordinación Unidad Cultura |
| 04:00 pm. | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 05:00 pm. | Presentación de Coplas Urbanas, a cargo de Minor Retana |
| 06:00 pm. | Presentación del Grupo Leyenda Urbana, coordinación Unidad de Cultura |
| 07:00 pm. | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 08:00 pm. | Presentación del grupo Generación Grunge, coordinación Unidad de Cultura |
| 09:00 pm. | Karaoke, a cargo de la Parroquia |

Domingo 17 junio

| Hora | Actividad |
|-----------|---|
| 07:00 am | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 09:30 am | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 10:30:00 | Presentación de Poemario, a cargo del Grupo de Teatro Argamasa |
| 11:00 am. | Pasacalles Grupo Cosplay Belén (Animé Japonés), a cargo de Marco González |
| 12:00:00 | Cimarrona y Payasos, a cargo de la Parroquia |
| 01:00 pm. | Presentación de Grupos de Baile Popular, a cargo de la Asociación Cultural El Guapinol |
| 01:20 pm. | Presentación de Grupo de Bailes Folclóricos Las Amapolas |
| 02:00 pm. | Presentación de Grupo Bailes Folclóricos AMABE |
| 04:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 05:00 pm. | Presentación del Grupo Leyenda Urbana, coordinación Unidad de Cultura |
| 06:00 pm | Eucaristía, a cargo de la Parroquia |
| 07:00 pm. | Concierto Bailable con la Banda Chiqui Chiqui, a cargo de la Parroquia y patrocinadores |
| 09:00 pm. | Juego de Pólvora, patrocinio Kolbi ICE, Sucursal Belén |

Considerandos.

Que es tracional que la Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén genere espacios para la presentación de los productos culturales y artísticos de los cursos del Programa de Formación Artística.

Que estos espacios son retomados bajo la Conmemoración del cantonato de Belén.

Que se ofrece el espacio con las condiciones adecuadas y requerimientos técnicos, transporte, tarima, sonido y alimentación; a los grupos participantes.

Por tanto el Festival Cultural ComuniArte promueve y difunde la cultura ya que ofrece a la comunidad belemita y a todos nuestros visitantes, un espacio de convivencia con actividades destacadas de nuestro folclore, bajo la consigna Belén, Cultura y Pueblo.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, avisa que tengamos en cuenta que en esa agenda el 08 de junio cae viernes y es la Sesión Solemne.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO: Aprobar el Memorando UC-081-2012. **SEGUNDO:** Aprobar la solicitud de declaratoria de interés cultural al Festival Cultural ComuniArte bajo el lema "Belén, Cultura y Pueblo 2012". **TERCERO:** Trasladar al Señor Manuel Obregón López, Ministro, Ministerio de Cultura y Juventud, para que sea tramitado y se valore la aceptación de la propuesta.

ARTÍCULO 17. Se conoce el Oficio AM-MC-152-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el Memorando ADS-MH-008-2012, suscrito por Jéssica Barquero, trabajadora social; a través del que presenta el Diagnóstico de la población juvenil belemita y el Censo a personas con discapacidad. Al respecto, adjunto copia del documento mencionado para su información, estudio y gestión de trámites correspondientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Someter a estudio del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Enviar el Diagnóstico de la población Juvenil belemita a la Comisión de Asuntos Sociales. **TERCERO:** Enviar el Censo para la población con Discapacidad a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).

ARTÍCULO 18. Se conoce el Oficio AM-MC-154-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el Memorando DAF-M 059-2012, suscrito por el licenciado Jorge L. González G., director del Área de Asistencia Administrativa Financiera, por medio del cual presenta los estados financieros, marzo 2012. Al respecto trasladamos copia del oficio mencionado para su valoración, análisis y gestiones que estimen pertinentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **SEGUNDO:** Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 19. Los funcionarios Luis Bogantes y Oscar Hernández le manifestaron que sería interesante la posibilidad que la Comisión de Obras puedan conocer el proyecto de DIPO en el lugar, para ver la técnica en amortiguamiento de aguas, para no hechar las aguas directamente al Río, porque todo se va a entubar, va acera, cordón y caño, el encargado de la obra es un señor de mucho respeto.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, avala que se coordinará una visita.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expone que ha insistido con esa construcción por el giro en la calle, le preocupa porque dentro de los Planes Viales, se sigue manteniendo y coincidente

que ese punto es neurálgico para la salida del Cantón, en la parte vial no ve ninguna solución, porque la calle es muy angosta y la alcantarilla muy profunda, hasta la misma empresa se ve favorecida, por el momento no ve ninguna solución en el sector, la Calle El Avión es muy angosta, sobre todo cuando se viene del Hotel Marriott, quiere plantear esto antes que se termine de construir el proyecto.

ARTÍCULO 20. Se presentará una nueva propuesta del Convenio con el IMAS, la Dirección Jurídica y el Area Social esta en negociaciones.

La Regidora Propietaria María de los Ángeles Segura, apunta que según el Convenio anterior la mayoría del trabajo la realizaba el Area Social, le parece muy bien que se este negociando otro tipo de Convenio.

ARTÍCULO 21. La Regidora Suplente María Cecilia Salas, interroga si los problemas de agua en La Ribera, porque han sido muy seguidos, pregunta si es un problema que nos debe preocupar, o si son circunstancias.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, plantea que se tiene un tanque elevado que tiene que resolver el problema de agua en cualquier emergencia, pero se debe cambiar la bomba del tanque.

ARTÍCULO 22. El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, pregunta en que situación se encuentra el proyecto de alcantarillado sanitario en Residencial Belén, porque la primera etapa según se aprecia ya esta finalizada. Pero la segunda etapa que parece más sencilla considera que es la más complicada porque consiste en hacer las conexiones de las casas a la tubería de recolección principal. Le gustaría conocer que resistencia al cambio hay por parte de las personas, que opinan, que esperan que la Municipalidad les ofrezca, entre otros detalles. Hay que tomar en cuenta que es la primer obra grande de ese estilo que desarrolla la Municipalidad por lo tanto, es importante ser exitosos porque además será una excelente carta de presentación y nos ayudará a vender el producto más grande que es el Alcantarillado Sanitario total del cantón. Agrega además, que quiere conocer como está la situación con el trámite del semáforo para ser instalado diagonal al Cementerio. Hay que apresurar este asunto porque el caos en ese punto es tremendo.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, habla que del alcantarillado le pedirá a la Unidad de Alcantarillado un informe. En cuanto al semáforo se debe ampliar desde aquí hasta el Cementerio, los semáforos desde el año pasado están en bodega.

ARTÍCULO 23. La Regidora Suplente María Antonia Castro, enumera que salió un Artículo en el Periódico sobre las aceras, manifiesta que de la Iglesia de La Ribera 180 metros al este, es la casa de la señora Arrieta, la propiedad contigua es barro con zacate y pasan adultos mayores y no hay acera, igual en Calle Las Chilas realizaron una construcción nueva y no construyeron la acera.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, presenta que ya se notificó a los vecinos para la construcción de las aceras.

ARTÍCULO 24. Se conoce el oficio AM-MC-146-2012 del Licda. Thais Zumbado Ramírez, Vicealcaldesa Municipal. Recibimos el oficio Ref.1620/2012 que es notificación del acuerdo tomado por ese Concejo Municipal durante la Sesión Ordinaria N°16-2012 celebrada el seis de marzo del año 2012, en su capítulo V, artículo 20, que textualmente indica: *“Solicitar al Alcalde Municipal que presente un informe detallado de las obras que se están realizando en el sector, según la denuncia.”* Al respecto, en cumplimiento con lo solicitado, mediante el documento AM-MC-140-2012 de fecha 02 de mayo de 2012, se trasladó a ese Concejo el oficio DO.0102-2012, suscrito por el ingeniero José Luis Zumbado Chaves, Director del Área Técnica y de Desarrollo Urbano, a través del que se brinda respuesta a la solicitud de información acerca de los trabajos que se realizan frente a Estrella de Belén. Así mismo, en adición a lo anterior y de acuerdo con lo ofrecido por la suscrita durante la Sesión Ordinaria N°28-2012, realizada el jueves 03 de mayo de 2012, remitimos el ejemplar único correspondiente al expediente administrativo original con el que cuenta esta Administración y que se encuentra bajo la custodia la Unidad de Desarrollo Urbano, el que consta de 110 folios útiles, un anexo de 118 folios y dos láminas que corresponden a los planos de vialidad del proyecto propiedad de Dipo, S.A.; para su información, análisis y gestiones que estimen pertinentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dejar el Oficio AM-MC-146-2012 en estudio del Concejo. **SEGUNDO:** Trasladar a la Comisión de Obras para su análisis y recomendación.

ARTÍCULO 25. Se conoce el oficio AM-C-107-2012 del Ing. Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal dirigido al Ing. Luis Zumbado Araya, Jefe, Sección Supervisión de proyectos, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con copia al Concejo Municipal. Acusamos recibido de su documento número DFM 092-SSP 028-2012, de fecha 13 de marzo de 2012, ingresado a nuestra institución vía fax, por medio de la Unidad de Servicio al Cliente, bajo el trámite 1166-2012 y recibido en esta Alcaldía el 15 de marzo, por cuyo intermedio se refiere a la presentación realizada por el Ing. Arturo Herrera Robles, Funcionario del Departamento de Financiamiento Municipal de su representada al Concejo Municipal de Belén, en relación con la Estrategia del programa de implementación del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento para el cantón de Belén, elaborado con fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En cuanto a la gestión presentada, nos permitimos indicarle que en esta Alcaldía hemos procedido de conformidad en atención a lo indicado, por medio del memorando AM-M-208-2012, en fecha 20 de marzo se solicitó a la Dirección del Área de Servicios Públicos que se sirviera a tomar la acción apropiada según lo establecido.

Posteriormente, recibimos acuerdo tomado por el Concejo Municipal durante la Sesión Ordinaria N.19-2012, celebrada el veinte de marzo de 2012, en su capítulo VI, artículo 38, en el que se conoce el oficio DFM 092-SSP 028-2012, trámite 1166-2012 presentado por usted. Al respecto, en cumplimiento con lo solicitado, nos permitimos indicarle que el personal municipal con quienes el ingeniero Herrera Robles deberá coordinar para iniciar la implementación del Plan Maestro son las siguientes personas:

Ing. Mayela Céspedes Mora, Alcantarillado Sanitario.

Ing. Eduardo Solano Mora, Acueducto.
Ing. Dennis Mena Muñoz, Director Área de Servicios Públicos.

Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestros mejores deseos, éxitos en todas sus gestiones y no omitimos indicarle que estamos a su disposición cuando así lo considere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer la información e incorporar al expediente.

INFORME DE LA UNIDAD AMBIENTAL.

ARTÍCULO 26. Se conoce el oficio UAR-045-2012 de Esteban Salazar Acuña, Unidad Ambiental. ASUNTO: Respuesta a la Solicitud del Concejo Municipal del acuerdo de la Sesión No. 22-2012. En respuesta a los acuerdos municipales de las sesiones No.22-2012 y No.24-2012, se le informa al Concejo Municipal de lo siguiente:

1. Las actividades conmemorativas que se especifican en el oficio UAR-029-2012 tienen la siguiente programación:

| Fecha | Actividad |
|-------------|---|
| 17 de abril | Actividades Conmemorativas en la Escuela Fidel Chaves 9:00 am-11:00 am |
| 25 de abril | Actividades Conmemorativas en la Escuela Manuel del Pilar Zumbado González 9:00 am-11:00 am |
| 29 de abril | Campaña de recolección de residuos no tradicionales, coordinado por el Área de Servicios Públicos. Actividad complementaria sugerida en el oficio UAR-029-2012 no se realiza en respuesta al Acuerdo Municipal de la Sesión No. 22-2012 |
| 6 de mayo | Campaña de recolección de residuos no tradicionales, coordinado por el Área de Servicios Públicos. Actividad complementaria sugerida en el oficio UAR-029-2012 no se realiza en respuesta al Acuerdo Municipal de la Sesión No. 22-2012 |
| 8 de mayo | Actividades Conmemorativas en la Escuela España 9:00 am-11:00 am |
| 17 de mayo | I Feria Ambiental Reciclaje 2012 I Concurso de Arte con materiales reutilizables (primaria y secundaria) "ReutilizArte 2012" Feria de Belén, contiguo al Más x Menos de San Antonio de Belén de 9:00 am-2:00pm |

2. Que la actividad de las jornadas de limpieza, con fechas para el 21 y 22 de abril no se realizaron acorde al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 04-2012, debido a la poca disponibilidad de recursos y capacidad logística en estas fechas, lo que imposibilitó su realización.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M^a Lorena Vargas, Desiderio Solano, María de los Ángeles Segura, Rosemile Ramsbottom Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: PRIMERO: Dejar los documentos presentados con el oficio UAR-045-2012 en estudio del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Trasladar a la Comisión de Ambiente,

para su análisis y recomendación. **TERCERO:** Recordar a la Alcaldía Municipal que los acuerdos que emanan de este Concejo deben cumplirse.

CAPÍTULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

ARTÍCULO 27. El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, presenta el siguiente informe:

COMISIÓN AMBIENTE 1.

Acta1-2012, celebrada en la Municipalidad de Belén, el día 14 de mayo de 2012, iniciándose a las 4 de la tarde. Con la siguiente asistencia: Susan Monge, Jennifer González, Esteban Ávila, Esteban Salazar, Sergio Zamora y Desiderio Solano, quien coordina.

Orden del día:

- 1- Días y hora de reunión.
- 2- Visita a la planta RECRESCO.
- 3- Juramentación.
- 4- Estrategias de trabajo.

ARTÍCULO I:

Aprobación del acta anterior. No hay.

ARTÍCULOII:

Se acuerda que los días de reunión serán los lunes primeros y terceros de cada mes, a las 4 de la tarde, en la Municipalidad.

Artículo III:

Se comenta sobre la visita a RECRESCO. Será el jueves 24 de mayo, saliendo de la Municipalidad a las 8 de la mañana. Hasta el día de hoy hay nueve personas interesadas en la visita. **SE ACUERDA:** recomendar al Concejo Municipal solicitar al señor Alcalde colaborar y coordinar el transporte a la planta de RECRESCO, para el día señalado, de 8 a 12 de la mañana.

ARTÍCULO IV:

Se analizan los reportes de resultados sobre la calidad del agua potable AG-421-2011, AG-002-2012, AG-045-2012, AG-031-2012, AG-067-2012, AG-017-2012. Donde se observan las siguientes situaciones:

- 1- En el AG-421-2011, fecha de muestreo 14 de diciembre de 2011, se nota que los nitratos están subiendo en naciente San Antonio y el señor Jorge Herrera de la U.N.A. lo hizo saber en la última presentación y recomendó tomar las acciones del caso. **SE ACUERDA:** recomendar al Concejo Municipal, solicitar al Alcalde tomar las acciones necesarias para dar una solución al problema e informar a este Concejo sobre las gestiones que se están realizando en la solución del problema.
- 2- En el AG-017-2012, con fecha de muestreo 18 de enero de 2012, se identificaron en muestra de agua tomada en Red Bomberos Belén (Naciente San Antonio), coliformes totales 920 y coliformes fecales 23. **SE ACUERDA:** Recomendar al Concejo Municipal, que

el señor Alcalde comunique a los bomberos sobre la situación encontrada en los análisis de muestreo de agua potable en el lugar, lo mismo que al Ministerio de Salud y mantener informado a este Concejo.

Al ser las 5:30 p.m., sin más asuntos termina la reunión.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, siente que sobre lo que sucedió en los Bomberos fue que el tanque séptico estaba malo, fue cuando se realizaron los análisis, de hecho ya fueron notificados los Bomberos.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, pide que sería interesante realizar otro muestreo en ese punto, porque había una alerta en ese sector, para descartar cualquier problema. No podemos seguir teniendo como referente el Informe de Jenny Reynolds, la cual esta pensionada hace mas de 6 años de la Universidad de Costa Rica y ahora esta trabajando Jorge Herrera.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, cree que los coliformes del Nacimiento son del mismo sector, se puede pedir el informe de Jenny Reynolds, donde analizó el origen de los nitratos, que vienen de arriba.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M^a Lorena Vargas, Desiderio Solano, María de los Ángeles Segura, Miguel Alfaro Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Rosemile Ramsbottom: **PRIMERO:** Avalar el Informe de la Comisión de Ambiente. **SEGUNDO:** Solicitar al señor Alcalde colaborar y coordinar el transporte a la planta de RECRESO, para el día señalado, de 8:00 a 12:00 de la mañana. **TERCERO:** Solicitar al Alcalde tomar las acciones necesarias para dar una solución al problema e informar a este Concejo sobre las gestiones que se están realizando en la solución del problema, ya que los nitratos están subiendo en la naciente San Antonio. **CUARTO:** Que el señor Alcalde comunique a los Bomberos sobre la situación encontrada en los análisis de muestreo de agua potable en el lugar, lo mismo que al Ministerio de Salud y mantener informado a este Concejo. **QUINTO:** Solicitar al Alcalde Municipal que sean considerados los comentarios y sean tomados en cuenta por la Unidad Ambiental.

INFORME DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

ARTÍCULO 28. La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, establece que sobre el Comité de la Persona Joven, parece que otra vez esta inactivo, sería bueno conocer la versión de ellos y que expliquen, hace días no se reúnen, aunque si presentaron proyectos para no perder los recursos.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, comunica que la Directora del Área Social les ha estado hablando del tema y pronto se planteará una propuesta concreta.

INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

ARTÍCULO 29. La Regidora Suplente María Cecilia Salas, presenta el informe de Labores de la Comisión de Obras 2010 – 2012.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, comenta que respecto a los informes que deben de presentar las Comisiones del período 2010-2012, ha estado esperando los acuerdos que envía la Secretaria de del Concejo para que las respectivas Comisiones lo den por recibido y se proceda a confeccionarlos.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, afirma que sería interesante ver que tenemos un Transitorio aprobado, pero nos estamos comiendo el crecimiento vegetativo del Cantón, siempre hay solicitudes de permisos de apartamentos, una estrategia ha implementar es conocer cuantos permisos de construcción se otorgaron en el año 2011, muchos de esos apartamentos que se construyen son para alquilar, dentro de 2 años habrá una concentración de población enorme, por la cercanía de industrias y empresas.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, considera que la Comisión de Obras no analiza los permisos de construcción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN REGULADOR.

ARTÍCULO 30. Se conoce el Oficio CSPR-A-019-2012 de Ligia Delgado, Secretaria. **PRIMERO:** Solicitar a la Oficina Técnica Asesora del Plan Regulador presentar una propuesta que establezca el plazo para el transitorio para el Plan Regulador con su debida justificación técnica del Plan Regulador vigente en función de las actividades pendientes interinstitucional del proceso de actualización del Plan Regulador para el próximo miércoles. **SEGUNDO:** Solicitar al Concejo Municipal incluir en la extraordinaria del día 17 de mayo el punto para trasladar la propuesta de la Comisión con respecto al plazo al transitorio.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: **PRIMERO:** Indicar que esta solicitud ya fue incluida en el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Avalar el oficio CSPR-A-019-2012.

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 31. Se conoce el Oficio 069-440-2012 trámite 1873 de Alicia Avendaño Rivera, Directora, División de Gobierno Digital. En el marco del Plan Maestro de Gobierno Digital que desarrolla la Secretaría Técnica del Gobierno Digital, nos hemos propuesto como objetivo estratégico para la implementación de las herramientas que permitan acercar al ciudadano y sus autoridades, desarrollar diferentes iniciativas con el sector municipal, por medio de distintas actividades a las que los hemos convocado en el pasado reciente. Con el fin de fortalecer esa alianza que debe de existir entre la Secretaría y su Municipalidad, le solicitamos se sirvan a nombrar

dos representantes del Concejo Municipal ante esta Secretaría, para que asistan a las diferentes actividades que tenemos planificadas. Una vez tomado el acuerdo respectivo, rogamos nos hagan llegar el mismo, con el nombre completo de las personas designadas, su número telefónico, correo electrónico y/o dirección postal, por esta misma vía o al correo electrónico karina.lobo@gobierno-digital.go.cr

Esperamos poder seguir trabajando de la mano en aras de buscar soluciones que nos ayuden a mejorar la eficiencia y la transparencia en el sector municipal.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, detalla que es un proceso que la Alcaldía y la Administración han venido trabajando, propone al Síndico Gaspar González.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO: Nombrar a Gaspar González como representantes del Concejo ante la Secretaría Técnica del Gobierno Digital. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaria para comunicar este acuerdo.

ARTÍCULO 32. Se conoce el trámite 1882 de Álvaro Alfaro Murillo. ASUNTO: Apelación contra artículo 32, Sesión Ordinaria 06-2012. Yo, ALVARO ALFARO MURILLO, mayor, casado una vez, agricultor, cédula cuatro-cero ochenta y tres- cuatrocientos noventa, vecino de la Ribera de Belén, en representación de la sociedad CONDOMINIO LA RIBERA GUAYAQUIL VEINTE S.A, personería que consta en el expediente, INTERPONGO RECURSO DE APELACIÓN contra el acuerdo adoptado por ese Concejo en el artículo 32, de la sesión ordinaria 06-2012, celebrada el 24 de enero del dos mil doce, mediante la cual se confirma la resolución UBI-R-039-2011, de las 8 horas del 26 de octubre del año 2011, dictada por el Coordinador de la Unidad de Bienes Inmuebles, que a su vez resolvió recurso y contra el avalúo AV20453201 que con ella se confirma.

CUESTIONES PRELIMINARES. En el punto CUARTO del acuerdo impugnado se dispuso que dicho acuerdo se notificara en el fax 2239-0293, medio que no fue señalado por el suscrito. Tuve conocimiento del acuerdo al apersonarme a esa Municipalidad a preguntar por el resultado de mi gestión, razón por la que, para los efectos formales me doy por notificado de dicho acuerdo el día de hoy. Las resoluciones cuestionadas, y las cuáles confirma ese acuerdo, dispusieron la vigencia del avalúo a partir del 1 de enero del año 2012, lo cual resulta totalmente contrario a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles:

ARTÍCULO 21. Vigencia de modificación de valor. Una vez firme en vía administrativa, toda modificación de valor se tomará en cuenta para fijar el impuesto, a partir del primer día del año siguiente a aquel en que sea notificado.

En el caso concreto, el nuevo valor no ha quedado firme en sede administrativa, por lo que les solicito ordenar la corrección en la base imponible a efecto de poder pagar el impuesto correspondiente.

FUNDAMENTO DE LA APELACIÓN: El acuerdo impugnado, al confirmar la resolución y el avalúo impugnados, incurre en los mismos desatinos, de éstos, razón por la cual, como fundamento de la apelación reitero los argumentos esgrimidos al presentar tanto el recurso de revocatoria contra el avalúo AV204532011, como el de apelación ante ese Concejo. El avalúo cuestionado es ininteligible para el administrado, no tiene una debida motivación, con lo que se violenta el derecho de defensa. La resolución que resolvió el recurso de revocatoria, y que se confirma en el acuerdo impugnado es incongruente a lo interno, pues no hay concordancia entre sus consideraciones y lo que en ella se dispone, toda vez que deniega el recurso pero a su vez deja sin efecto el cálculo del avalúo, es decir acepta que al menos hay una incorrección en el avalúo, por lo que debió acoger el recurso al menos en forma parcial. En lo que hace a la motivación de los actos, debe tenerse presente que el acto administrativo debe aplicarse por sí mismo. Tratándose de un avalúo, todos los detalles de la valoración deben constar en éste, no es aceptable el argumento esgrimido en la resolución que se impugna de que "...si el propietario del inmueble valorado desea conocer más detalles sobre la valoración realizada, puede concretar una cita con presonerazos (sic) de la Unidad de Bienes Inmuebles, situación que no se dio en este caso." Ahora resulta que, las debilidades del Avalúo se trasladan al administrado porque no se apersonó a pedir más detalles.

En consecuencia, reitero los argumentos ya expuestos en el expediente, toda vez que los yerros del avalúo no han sido subsanados y solicito al Tribunal Fiscal Administrativo que se acoja el recurso interpuesto. Notificaciones en los mismos medios ya señalados en el expediente: jiel@ice.co.cr o bien al fax: 2261-2634.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación a este Concejo.

ARTÍCULO 33. Se conoce el oficio EDECA-DA-285-2012 trámite 1900 de M.Sc Wilberth Jiménez Marín, Director, Escuela de Ciencias Ambientales. Concientes de la importancia que en la actualidad ha adquirido el tema del cambio climático y su incorporación en la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales, la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional ha organizado dentro de las actividades del mes ambiental un espacio de reflexión y orientación sobre esta temática. Nos complace invitarle a la Conferencia "Orientaciones para la elaboración de estrategias de cambio climático para los gobiernos locales" el día 25 de mayo de 9:00 a 12 md en el Auditorio de Filosofía y Letra de la Universidad Nacional. Esta actividad esta dirigida para tomadores de decisión municipal, Concejos Municipales, Alcalde Municipal y funcionarios de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal. Favor confirmar asistencia, cupo limitada: 2277-3487 2277-3290 con Diana Rodríguez, Sonia Arguedas o a las siguientes correo electrónico: dianarodra@gmail.com sargued@una.ac.cr

Concedores de su interés en apoyar actividades de actualización para la gestión municipal.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: Trasladar a la Comisión de Ambiente y a la Alcaldía Municipal para su participación debido a la importancia del tema: "Orientaciones para la elaboración de estrategias de cambio climático para los gobiernos locales".

ARTÍCULO 34. Se conoce el trámite 1904 de Jorge Barquero Méndez y María Ester Quesada Morera dirigido al Ing. Álvaro Solera González con copia al Concejo Municipal de Belén. E-mail: jmendez841@hotmail.com Paz y bien para usted y su familia, le agradezco que nos permita dirigirnos a sus respetada persona con el fin de hablar sobre el tema de las aguas llovidas. Como usted comprenderá hace muchos años nuestras propiedades eran utilizadas para el cultivo de café nuestros límites tanto al este, oeste y sur eran simplemente cercas de alambre y las aguas llovidas llevaban su cauce sin causar ningún problema, pero por motivo de que poseemos un lote debidamente catastrado, visado por la Municipalidad de Belén y considerando que el lote no se encuentra ubicado al lado de un río ni a la orilla de un cerro, se tomó la decisión de construir dos apartamentos para nuestros hijos y así aprovechar la alta plusvalía y topografía del terreno, incluyendo su bonita finca.

Pero por el paso de los años se han ido realizando construcciones debidamente aprobadas por la Municipalidad, por ejemplo nuestro vecino ubicado al oeste el Señor Gerardo Chavés Zamora que construyó su casa y su vez construyó una tapia de 1200 metros de largo para así proteger la misma. Debido a dichas construcciones realizadas las aguas llovidas se estancan ya que no pueden fluir. Si este servidor tuviera las facilidades económicas del Señor Chaves ya hubiera construido una tapia de al menos 800 metros al límite de su finca y así probablemente ya se hubiera resuelto el problema mencionado anteriormente. Pero para mitigar un poco el problema procedí a construir una tapia de 200 metros pero esto con lleva a que el lote de mi hermano ubicado al sur de nuestra propiedad reciba las aguas llovidas pero este lote no es lo suficientemente grande para recibir gran cantidad de aguas. Por esto le solicitamos que se solidarice con este problema en los tiempos de invierno, así como lo hicieron los señores del tomatal que mitigaron el problema en 75% Todo lo anterior es mientras ustedes resuelven el problema de los permisos de construcción.

Don Álvaro sinceramente nosotros somos los primeros Belemitas que estamos de acuerdo con sus proyectos, ya que esto será un progreso más para nuestra comunidad, es más señor Solera ya tenemos amigos de Canadá y Perú que tienen interés de comprar una de esas residencias futuras. Para concluir este servidor está a disposición de colaborar con ustedes pagando un peón para limpiar las hojas del desagüe. Le comento Don Álvaro que una vez por motivo de los daños causados por el problema de las aguas fuimos indemnizados por el Banco de Costa Rica y el Ministerio de Educación, por este motivo le agradezco que como buenos vecinos nos ayuden a mitigar el problema. Esperamos que su proyecto se lleve a cabo muy pronto. Con mucho gusto estamos para servirle. Agradeciendo de antemano su ayuda y espera de una respuesta .

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el trámite 1904 e incorporar al expediente.

ARTÍCULO 35. Se conoce el Oficio DM-312-2012 trámite 1937 de Manuel Obregón López, Ministro, Ministerio de Cultura y Juventud. Me permito indicarle que se nombra a la Arq. Ileana Vives Luque y al Lic. Carlos Fallas Pastor del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural de este Ministerio, como representantes ante la Municipalidad de Belén, con el propósito de encargarse de la solicitud de Declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico del sitio denominado "Centro

Cívico Cultural y Teatro El Nacimiento". Por lo que se estarán comunicando para proceder en este asunto.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, determina que la Comisión que nombró este Concejo, con ese fin se reunirá el próximo lunes a las 7:00 pm.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: **PRIMERO:** Agradecer la información y confirmar el gran interés de la Municipalidad de Belén en la recuperación del inmueble; por lo que se creó una Comisión Municipal Especial para el tema. **SEGUNDO:** Trasladar el oficio a la Comisión Municipal Especial de Apertura del Centro Cívico Cultural El Nacimiento; para que proceda a coordinar con la Arq. Ileana Vives Luque y al Lic. Carlos Fallas Pastor del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura para la consecución del proyecto. **TERCERO:** Enviar copia de este acuerdo a la Alcaldía Municipal para lo que proceda.

ARTÍCULO 36. Se conoce el Oficio 1967 de Lic. Ronny Morales, Director de Centro Educativo, Centro Educativo Fidel Chaves, telfax 2239 6667. Que amparado en el Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, procedo a remitir las ternas correspondientes para el formal nombramiento de la Junta de Educación, de la Escuela Fidel Chaves. Esta gestión ha sido conocida por el Concejo de Profesores, quienes por mayoría absoluta no avalan la reelección de la Junta saliente en su totalidad. Se cuenta con el aval de los miembros aquí postulados, para los nuevos nombramientos. No omito manifestar que esta Junta de Educación venció su periodo de vigencia el día 05 de mayo de 2012. Se expresa que en Sesión del 30 de abril 2012 los miembros de esta Junta renunciaron, exceptuando el señor José Antonio Sánchez Espinoza. Todos los aquí postulantes son miembros de la comunidad y padres de familia de la escuela. Apelo a la buena voluntad de este Concejo Municipal y con ello seguir coronando éxitos y progreso en nuestro Centro Educativo.

| | |
|---------|---|
| Terna 1 | Luz María Elizondo Fallas Esteban Córdoba Rojas Laura Campos Carvajal |
| Terna 2 | Jeimy Castro Rodríguez José Alfredo Rodríguez Rodríguez Alba Araya Guerrero |
| Terna 3 | Francisco José Chaves Víquez Jeimy Castro Rodríguez Stephanie Vargas Mata |
| Terna 4 | Juan Diego Cubillo Vargas Stephanie Vargas Mata Nautilio Vargas Gutiérrez |
| Terna 5 | José Antonio Sánchez Espinoza Esteban Córdoba Rojas Ricardo Arce Morera |

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Trasladar a la Comisión de Educación para su análisis y recomendación. **SEGUNDO:** Solicitar que envíen lo solicitado en el Acta 58-2011, Artículo 7, que cita *“Solicitar a los Directores de las Escuelas que a partir de esta fecha las propuestas de miembros de Juntas se incorpore información personal como nombre, cédula, lugar de residencia, labor comunal, para facilitar la toma de decisión.”*.

ARTÍCULO 37. Se conoce el Oficio 1969 de Alvaro Solera, Representante Legal, Urbanizadora Montebello, S.A. Para notificaciones, favor hacerlas al fax 2-289-4258. Por medio de la presente solicito se adicione el oficio de mi representada con fecha 8 de marzo pasado y con número de trámite 1061 recibido en la Municipalidad de Belén, con las siguientes consideraciones. En vista de la Resolución No.1212-2008 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Quinta, Segundo Circuito Judicial quince horas quince minutos del ocho de diciembre del dos mil ocho y el Memorandum CTA-004-2011 de fecha 22 de noviembre del 2011 de la Comisión Técnica Administrativa y por tener la solicitud de permiso de construcción del proyecto La Arboleda seis años y medio de presentado a la Municipalidad de Belén solicitamos se tome el acuerdo lo mas pronto posible que incluya también la aprobación del permiso de construcción del Proyecto La Arboleda.

En la Resolución No.1212-2008 el Tribunal Contencioso Administrativo anuló el acuerdo que daba el permiso de construcción al proyecto La Arboleda, basado en tres consideraciones relacionadas con el auto abastecimiento del agua potable con fuente propia. Por lo que si el suministro de agua es suministrado por el Acueducto Municipal o el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para las limitaciones de auto suministro del agua no se dan y por ende ya no serían limitantes. La Comisión Técnica Administrativa en su oficio CTA-004-2011 dice textualmente en lo que interesa: “Que al proyecto La Arboleda no le aplica el transitorio del Plan Regulador, por haber ingresado este a la Municipalidad antes de la entrada en vigencia del mismo y que no hay retroactividad en la aplicación de la disponibilidad de agua y permiso de construcción para el proyecto a desarrollar en condominio, siendo que a la fecha el requisito pendiente de resolver es disponibilidad de agua potable por parte de un ente estatal, en este caso la Municipalidad de Belén o el Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

Mas adelante la Comisión recomienda textualmente: “Que las obras de infraestructura del proyecto La Arboleda no se podrán iniciar hasta tanto se haya cumplido con el compromiso de intenciones y se encuentre debidamente instalada y en funcionamiento la red de agua potable que abastecerá el proyecto de interés”. Por lo tanto, en vista de lo anterior, mi representada solicita muy respetuosamente al Concejo de Belén, que tome un solo acuerdo donde apruebe, el permiso de construcción sujeto a que se realicen y se reciban a satisfacción de la Municipalidad de Belén las obras de infraestructura necesarias para el suministro de agua por parte del Acueducto Municipal del que se especifiquen en el convenio de intenciones. Dado que el nuevo plan regulador en desarrollo clasifica la propiedad de mi representada Partido de Heredia Folio Real 39240-000 con un uso de suelo de densidad media y no densidad alta como en el Plan Regulador actual, Urbanizadora Montebello, S.A., esta anuente a respetar la densidad de población del nuevo Plan Regulador en el desarrollo de las fincas filiales individuales.

Dicho uso del suelo reduciría considerablemente el número de viviendas futuras del proyecto debido a las nuevas limitaciones de cobertura máxima del suelo, superficie mínima del lote, densidad de población y limitación de altura de construcción. Muy respetuosamente mi representada solicita se tome un acuerdo, en vista del tiempo tan largo que ha transcurrido desde que se presentó la solicitud de permisos del Proyecto La Arboleda en noviembre de 2005 con el consecuente daño y perjuicio. Para ponerse en contacto con el suscrito hacerlo al teléfono celular 8-384-8090.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dejar en estudio y trasladar a la Comisión de Obras para su análisis y recomendación a este Concejo.

ARTÍCULO 38. Se conoce el correo electrónico ACALGL-0072-2012, de Marcela Vindas, Especialista con recargo en la Coodinación, Instituto Nacional de las Mujeres. Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de informarle que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en cumplimiento de su mandato de fortalecer las capacidades de las mujeres regidoras tiene el gusto de invitarle a participar al taller: *"Herramientas de género para fortalecerla gestión local municipal con equidad"* dirigido a mujeres regidoras del gran área metropolitana. El objetivo es fortalecer las capacidades personales y colectivas de las mujeres para aportarles herramientas conceptuales y técnicas que contribuyan hacia la realización de un trabajo de incidencia local integral. La actividad dará inicio a las 8.a m y concluirá a las 4.00pm. Se realizará en el Hotel Talamanca ubicado 10 metros este de la Iglesia La Merced sobre la Avenida segunda el día miércoles 25 de mayo del 2012. Se solicita a las participantes asistir puntualmente hasta que la actividad concluya.

El cupo es limitado por lo que estamos solicitando una hoja de inscripción que debe ser enviada al fax: 2280-0110 o al correo electrónico abajo indicado, la cual tendrá como fecha máxima de envío el jueves 18 de mayo. Cualquier duda por favor no dude en comunicarse con la funcionaria: Ana Virginia Duarte González (correo electrónico aduarte@inamu.go.cr, tel. 2527-8467). Sin otro particular la saluda atentamente,

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, especifica que el INAMU ha estado capacitando a las mujeres de la Comisión, Oficina de la Mujer y Vicealcaldesas, ahora propone un Taller especial para Regidoras, esta capacitación se hace con la Fundación Acceso que trabaja a nivel centroamericano.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer la invitación e informar al INAMU y a la Fundación Acceso que participarán las Regidoras M^a Lorena Vargas y María de los Ángeles Segura.

ARTÍCULO 39. Se conoce el Oficio 1963, SG-114-12 de Lic. Raúl Barboza, Secretario General, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Considerando.

- ⤴ Que el Municipio esta constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo Cantón, los cuales deben promover y administrar sus propios intereses por medio del gobierno municipal llamado Municipalidad.
- ⤴ Que la Municipalidad, es Universidad Nacional persona jurídica estatal, con patrimonio propio y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines y satisfacer los intereses de la colectividad de su jurisdicción.
- ⤴ Que la jurisdicción territorial de cada Municipalidad, es el Cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal.
- ⤴ Que el gobierno y la Administración de los intereses y servicios cantonales, por disposición de Ley se encuentran a cargo del gobierno municipal.
- ⤴ Que las municipalidades, poseen la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, debiendo cumplir con variadas atribuciones.
- ⤴ Que conforme lo establece el artículo 12 del Código Municipal: “El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”.
- ⤴ Que conforme lo establece el artículo 33 del Código Municipal, el Presidente del Concejo Municipal, durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido, debiendo ser sustituido en sus ausencias temporales por el Vicepresidente, designando también por el mismo período.
- ⤴ Que ante el vencimiento del plazo de los primeros dos años en el ejercicio del cargo, los Regidores que integran los Concejos Municipales de todo el país, celebraron el pasado primero de mayo en curso, la elección del Presidente y Vicepresidente del Organo Colegiado en cada Cantón, resultando una verdadera renovación de la democracia que retrata la idiosincracia costarricense.
- ⤴ Que en el capítulo de iniciativas de los miembros de la Junta Directiva de la presente sesión, la Directora Aguiluz Armas, mociono a fin de que se exprese en nombre de la Junta Directiva, Presidencia y Dirección Ejecutiva y de todo el Personal de este Instituto, un respetuoso y cordial saludo a todos los Honorables Concejos Municipales del país, con motivo de la celebración del 1 de mayo y de la elección de los nuevos directorios, poniendo a las órdenes de cada uno de ellos este Instituto.

Por tanto: Fundamentándose en lo expuesto,

- ⤴ Expresar en nombre de la Junta Directiva, Presidencia y Dirección Ejecutiva y de todo el Personal de este Instituto, un respetuoso y cordial saludo a todos los Honorables Concejos Municipales del país, en motivo de la celebración del 1 de mayo y de la elección de los nuevos directorios, poniendo a las órdenes de cada uno de ellos este Instituto.

La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, confirma que tienen capacitaciones muy importantes, espera que todas las regidoras propietarias y suplentes puedan participar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer la nota y solicitar un mayor acercamiento para el fortalecimiento del quehacer Municipal del Cantón Belén.

ARTICULO 40. El Sindico Suplente Juan Luis Mena, dice que los vecinos de Barrio Escobal se quejan, porque habían 2 viviendas declaradas inhabitables y el dueño las esta alquilando nuevamente.

ARTICULO 41. La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, expresa que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ha estado planteando algunos talleres que iniciaron como Carrera Administrativa Municipal, el miércoles se hizo el primer taller y fue muy enriquecedor, los compañeros de la Administración pudieron hablar, mañana será la segunda etapa, donde se harán propuestas diferentes y se estará informando, puede llegar a ser muy productivo.

ARTICULO 42. La Presidenta Municipal M^a Lorena Vargas, explica que se pudo analizar puntos importantes en una reunión de trabajo con la Junta Directiva del Comité de Deportes, la Unidad de Recursos Humanos, la Dirección Jurídica y la Comisión de Gobierno; fue un momento oportuno para escuchar diferentes criterios.

A las 8:05 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María Lorena Vargas Víquez
Presidenta Municipal